

SOÑAMOS CON  
QUE TÚ SEAS

UNICAUCAN@



Universidad  
del Cauca



Manual

# Proceso de Admisión

Programas de Pregrado

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2026

**Apreciado(a) aspirante, nos emociona darte la bienvenida: ¡gracias por elegirnos para recorrer una de las mejores etapas de la vida!**

En este documento, encontrarás información importante que te permitirá conocer cada uno de los pasos del proceso de admisión (compuesto por inscripción, admisión y matrícula). Te recomendamos, para que surtas con éxito todo el trámite de inscripción, leer con detenimiento y en su totalidad este manual.

Recuerda que los méritos académicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad, son los que posibilitan el ingreso a nuestra institución. Si alguien te ofrece algún privilegio o forma distinta para ingresar a la Alma Mater caucana, por favor presenta la denuncia ante nuestra Rectoría o en la Vicerrectoría Académica.

**Esperamos verte pronto por nuestras aulas y pasillos. Aquí, en nuestra casa, soñamos con que seas Unicaucano(a).**

**UNICAUCA**  
**#PatrimonioDeTodos**

## CONTENIDO

I. FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES.....	4
II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.....	5
III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....	6
REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN .....	6
SOLICITUD APLICACIÓN DE DESCUENTOS .....	9
ATENCIÓN INQUIETUDES REFERENTE A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.....	10
INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES QUE NO PRESENTAN PRUEBA DE INGLÉS EN EL ICFES SABER 11 .....	10
PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN .....	11
IV. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN.....	11
PROCESO DE INSCRIPCIÓN PREGRADO A PRIMER SEMESTRE.....	12
PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE COMO CASO ESPECIAL.....	12
PROCESO DE INSCRIPCIÓN POR TRANSFERENCIA A SEMESTRES SUPERIORES AL PRIMERO .....	13
PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE DE ASPIRANTES CON DISTINCIÓN ANDRÉS BELLO. ....	15
PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE COMO BACHILLER DE LOS 13 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (ACUERDO SUPERIOR 049 DE 2022) .....	16
PROCESO DE INSCRIPCIÓN BACHILLERES NORMALISTAS A PRIMER SEMESTRE .....	17
V. PROCESO DE SELECCIÓN.....	20
VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	22
VII. PROCESO DE MATRÍCULA. ....	25
VIII. POLÍTICA DE GRATUIDAD .....	31



Universidad  
del Cauca

División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

IX. NORMATIVIDAD.....32

## I. FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES

1. REGISTRO Y PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	2. SOLICITUD DE APLICACION DE DESCUENTOS
<b>Desde:</b> 14 de octubre de 2025 <b>Hasta:</b> 28 de noviembre de 2025	<b>Desde:</b> 14 de octubre de 2025 <b>Hasta:</b> 27 de noviembre de 2025
3. VALOR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	4. RECEPCION Y VERIFICACION CASOS Y MODALIDADES ESPECIALES
*Programas de Pregrado Popayán <b>\$120.000</b> *Programas de Pregrado Regionalización <b>\$96.000</b>	<b>Recepción Virtual:</b> Entre el 2 y el 3 de diciembre de 2025 <b>Recepción Física y Verificación:</b> Entre el 2 y 4 de diciembre de 2025
5. FECHAS DE APLICACIÓN DE PRUEBAS ADICIONALES	6. PUBLICACION PRIMERA LISTA DE ADMITIDOS
<b>Programas de la Facultad de Artes</b> Artes Plásticas y Licenciatura en Música El 5 de diciembre de 2025	12 de diciembre de 2025
7. RECEPCION Y VERIFICACION DOCUMENTOS DE MATRICULA, ADMITIDOS Y LISTA DE ESPERA	8. PAGO DE MATRICULA DE ADMITIDOS EN PRIMERA LISTA
<b>Recepción Virtual:</b> Entre el 15 y 17 de diciembre de 2025 <b>Recepción Física:</b> Entre el 15 y el 19 de diciembre de 2025	Hasta el 26 de diciembre de 2025
9. PUBLICACION SEGUNDA LISTA DE ADMITIDOS	10. PAGO DE MATRICULA ADMITIDOS EN SEGUNDA LISTA
6 de enero de 2026	Hasta el 9 de enero de 2026

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



### 11. MATRICULA DE ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE

Entre el 26 y el 30 de enero de 2026

### 12. PARA REALIZAR EL REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN PREVISTO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, RECUERDA TENER AL ALCANCE DE TU MANO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Reporte de resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11° (Número de registro SNP, nombres, tipo y número de documento con el que presentó el Examen de Estado). **Esta información debe ser digitada en la plataforma de inscripciones tal como aparece en el reporte del resultado ICFES.**
- Documento de identidad del aspirante.
- Recibo de energía (reciente) del lugar de residencia familiar (de padres o acudientes). **La dirección deberá digitarse tal como aparece en el recibo de energía.**

### 13. TIEMPO PARA ATENCIÓN DE INQUIETUDES A LOS ADMITIDOS EN PRIMERA LISTA, ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA Y ADMITIDOS EN SEGUNDA LISTA:

Debes tener en cuenta que una vez terminada la fecha límite de pago de matrícula para admitidos en primera y segunda lista, se otorgará un día adicional para atender inquietudes, así:

- **El 5 de enero de 2026 (primera lista, lista de espera)**
- **El 13 de enero de 2026 (segunda lista).**

## II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Haber presentado el Examen ICFES SABER 11° a partir del segundo periodo del año 2012 y tener un puntaje total, igual o superior a **160 puntos** para los programas de Pregrado-Popayán y de **150 puntos** para los programas ofrecidos por el Centro de Regionalización.
2. Acreditar la condición de bachiller en el momento que la Universidad lo requiera.
3. Realizar el registro en el aplicativo de inscripción previsto en la página web de la Universidad, consignando en forma veraz y auténtica, la información allí requerida, previa aceptación de términos y condiciones.
4. Realizar el pago de los derechos pecuniarios establecidos por la Universidad como derechos de inscripción.



Universidad  
del Cauca

División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

5. Cumplir con los requisitos establecidos en la norma universitaria que regula el proceso de inscripción.  
[Acuerdo 013 de 2018](#).

### III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

#### REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN

1. Dirígete al enlace >><https://www.unicauca.edu.co/inscripciones/>>>
2. Si es la primera vez que realiza el proceso de inscripción, debes **crear una cuenta** ingresando correctamente los datos solicitados para su creación. Si ya tienes creada una cuenta, debes ingresar tu identificación y la contraseña, el sistema de inscripciones hará una verificación de información enviando un código al correo electrónico que hayas asociado a la cuenta.
3. Si no recuerdas tu contraseña, dirígete a la opción **Recuperación de contraseña**, el sistema te indicará los pasos a seguir para la recuperación.
4. Si no tienes acceso al correo electrónico registrado previamente en el aplicativo de inscripciones, debes enviar una solicitud para modificación de correo electrónico a [contacto@unicauca.edu.co](mailto:contacto@unicauca.edu.co), indicando tu nombre completo, identificación y de manera clara la solicitud.
5. Para continuar con el proceso de registro, debes leer y aceptar la información sobre el tratamiento de tus datos personales y lo establecido en las normas universitarias vigentes que contienen los términos y condiciones del proceso de inscripción.
6. Como aspirante a los programas de Pregrado debes:
  - ✓ **Tener en cuenta que una vez registrados y guardados los datos en el aplicativo de inscripción, estos se tomarán por ciertos y no habrá posibilidad de modificación.**
  - ✓ Registrar de forma veraz y correcta los datos solicitados en el aplicativo.
  - ✓ Identificar y seleccionar el programa de tu interés, del listado que le ofrece el aplicativo de inscripción que corresponde a los programas aprobados por el Consejo Académico para el proceso de admisión vigente.
  - ✓ Seleccionar una de las modalidades de inscripción (*inscripción a primer semestre, inscripción a primer semestre como caso especial, inscripción por transferencia a semestres superiores al primero, inscripción como Bachiller del norte*

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



ISO 9001



ISO 9001



Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

*del departamento del Cauca, Inscripción como bachilleres del PTIES, Inscripción como bachilleres normalistas y bachilleres con distinción Andrés Bello. Para más información sobre las modalidades de inscripción revisar el capítulo III del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).*

- ✓ Digitar la información del Examen de Estado ICFES SABER 11°. Es importante tener el reporte de resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11° al alcance de su mano para realizar con éxito el registro. **Asegúrate de registrar de manera correcta esta información.** Si surtida la verificación ante el ICFES, resultan inconsistencias en el número de registro SNP, en apellidos y nombres o en el tipo y número de documento de identificación con el que presentaste el Examen de Estado, **quedarás excluido del proceso de admisión.**
  
- ✓ Si es de tu interés, puedes proceder a registrar una segunda inscripción, siguiendo las mismas pautas arriba mencionadas. Deberás tener en cuenta que:
  - Podrás inscribirte en dos programas de la oferta académica Pregrado – Popayán o en dos programas académicos ofrecidos por el Centro de Regionalización.
  - El programa Derecho Nocturno que funciona en Popayán, hace parte de Regionalización como un programa de extensión.
  - En caso de contar con varios resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11 podrás optar por realizar la inscripción con el que más te convenga, siempre que se ajuste a la fecha y al puntaje mínimo que la Universidad exige.
  - Deberás asignar el orden de prioridades en que realizas la inscripción. Recuerda que en caso de ser admitido(a) a los dos programas inscritos, la Universidad te asignará cupo en el que seleccionaste como prioritario o lo que es lo mismo en la posición número uno (1).
  - El aspirante podrá realizar el cambio de prioridades o de proceso (Pregrado-Popayán o programas de Pregrado ofrecidos por el Centro de Regionalización), **hasta antes** del cierre del proceso de inscripción **y siempre que no hayas efectuado el pago de los derechos de inscripción de ninguno de los programas registrados; si realizaste el pago y requieres modificar la inscripción, es decir, cambiar de programa, proceso o prioridad, debes eliminar la inscripción y realizar nuevamente el registro,**

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



pero no será reintegrado el valor que pague por los derechos de inscripción en el programa eliminado. De igual manera, debes tener en cuenta que, si eliminas el programa de tu prioridad uno (1), el que se encuentra como prioridad dos (2) ocupará la posición de prioritario y la nueva inscripción será su prioridad dos (2).

7. Terminado el registro de datos de inscripción, el aplicativo te mostrará las opciones de pago y la posibilidad de descargar el recibo respectivo o pagar a través de nuestra plataforma GOU pagos.
8. La Universidad del Cauca te asignará la calidad de inscrito únicamente cuando reciba el reporte de pago por concepto de derechos de inscripción, **emitido por las entidades recaudadoras autorizadas, siempre que el pago se realice dentro de aquellas fechas**. El valor pagado por concepto de derechos de inscripción no es reembolsable, salvo que el programa no se pueda desarrollar por circunstancias atribuibles a la Institución.
9. En la etapa de inscripción no deberás presentar ningún documento, a excepción de los aspirantes que elijan las diferentes modalidades de inscripción, quienes deberán entregar en la División de Admisiones, Registro y Control Académico, los documentos exigidos para acreditar la condición especial dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.
10. Si tu inscripción es en los programas de Licenciatura en Música y/o Artes Plásticas ofrecidos por la Facultad de Artes, deberás presentar la **prueba de aptitud** dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión y para ello, antes de diligenciar el proceso de registro debes tener en cuenta el procedimiento que se indica en el [LA GUIA PARA PRESENTACION DE LA PRUEBA](#), establecida por cada programa.
11. Para saber si eres admitido(a) debes consultar la primera lista que será publicada el día **12 de diciembre de 2025**, en la página web institucional. La Universidad utilizará como mecanismos de comunicación con el aspirante, la página [web institucional](#) y el correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones.
12. Es tu responsabilidad como aspirante digitar de manera correcta el correo y estar pendiente de todas las notificaciones que sobre el proceso de inscripción, admi-



Universidad  
del Cauca

División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

sión y matrícula emita la Institución, ya que la Universidad no se hace responsable si por el registro de información errónea la información enviada a través del correo electrónico no llega a su destinatario.

## SOLICITUD APLICACIÓN DE DESCUENTOS

Para la aplicación del descuento en los derechos de inscripción establecidos en el [Acuerdo Superior 020 de 2004](#), los docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges, que realicen el proceso de inscripción, **deberán descargar el recibo de pago del aplicativo y acercarse a la División de Admisiones, Registro y Control Académico en el horario de atención establecido por la Universidad o enviarlo junto a la solicitud de descuento, al correo [darcafinanciera@unicauca.edu.co](mailto:darcafinanciera@unicauca.edu.co)**, de la siguiente manera:

- En el asunto del correo debe colocar: SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.
- Indicar nombre completo e identificación tanto del aspirante como de la persona a través de la cual se obtiene el beneficio. Si el aspirante es el mismo beneficiario, debe dar a conocer en la solicitud.
- Informar si el beneficiario es docente, funcionario o pensionado de la institución.

Ten en cuenta que las fechas establecidas en el calendario de admisiones para hacer la solicitud es **entre el 14 de octubre y el 27 de noviembre de 2025**, las peticiones que lleguen a través del correo electrónico se responderán por ese mismo medio enviando **un nuevo recibo de pago con el descuento reflejado**.

- Para la aplicación del descuento en el valor de la matrícula financiera para **los docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges**, sobre el descuento establecido en el [Artículo Segundo del Acuerdo 085 de 2008](#), se debe realizar lo siguiente:
  1. Acreditar el beneficio con la suficiente anterioridad ante la Oficina de Talento Humano, entregando los documentos necesarios para que sea incluido en la base de datos.
  2. Durante la entrega de documentos para matrícula (admitido o en lista de espera), informar a la División de Admisiones, Registro y Control Académico el derecho que le asiste.



Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
[admisiones@unicauca.edu.co](mailto:admisiones@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

Ten en cuenta que, de no informar sobre la calidad de beneficiario, no será posible aplicar los descuentos.

## ATENCIÓN DE INQUIETUDES REFERENTE A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

Durante el proceso de registro y pago de los derechos de inscripción, **entre el 14 de octubre y el 28 de noviembre de 2025**, a través del chat, de manera presencial, por medio del correo electrónico [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) y por nuestra línea whatsapp **3136643334**, se brindará atención al público, referente a dudas o dificultades en el proceso, problemas de acceso y situaciones que requieran estudio o análisis previo sobre los requisitos de admisión y criterios para la liquidación de la matrícula financiera (estrato socioeconómico - dirección de residencia familiar y valor de pensión del último año de escolaridad); ya que una vez publicada la primera lista, quienes se encuentren como admitidos o aspirantes en lista de espera, deberán hacer entrega de los documentos en la División de Admisiones, Registro y Control Académico, **los cuales deben coincidir en su totalidad con los datos registrados en la plataforma de inscripciones.**

Por lo anterior, ten en cuenta que, si los documentos que debes entregar ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico no coinciden con los datos registrados en la plataforma de inscripciones, los documentos no se verificarán y, por lo tanto, **perderás el cupo en caso de ser admitido o no podrás continuar en el proceso de admisión si tienes la condición de aspirante en lista de espera.** Es por ello que debes informar tu situación, para tener conocimiento previo y se estudie el caso en particular.

Al enviar tu inquietud al correo electrónico debes indicar nombre completo, identificación, programa al que aspiras ingresar, situación clara y concisa, y si es necesario, adjuntar documentos que respalden tu solicitud.

## INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES QUE NO PRESENTAN PRUEBA DE INGLÉS EN EL ICFES SABER 11

Si tu fuiste exonerado de presentar el examen del área de inglés en la Prueba Icfes Saber 11, debes informar tal situación a la Universidad, enviando el resultado de la Prueba al correo

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
[admisiones@unicauca.edu.co](mailto:admisiones@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

[admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co), con el asunto “EXONERACIÓN PRUEBA DE IN-  
GLES”, a más tardar el 10 de diciembre de 2025.

## **PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

Para finalizar el proceso de inscripción, el aspirante deberá pagar los derechos de inscripción por cada programa registrado, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

Para pagos por consignación, recuerde imprimir el recibo de pago en impresora láser. Las opciones de pago autorizadas por la Universidad del Cauca son las siguientes:

- PSE (Pagos Seguros en línea) por nuestra plataforma Gou <https://pagosonline.sirec.unicauca.edu.co/search/>
- Banco Popular
- Banco de Bogotá
- Banco Davivienda
- Puntos de recaudo Supergiros
- Banco de Occidente. Si se encuentra en las siguientes ciudades: Popayán, Santander de Quilichao, Cali, Neiva, Florencia, Medellín o Barranquilla, puede pagar con su tarjeta de crédito o débito del Banco de Occidente).

**Nota:** Los corresponsales del Banco de Bogotá no están autorizados para hacer recaudos de la Universidad del Cauca; por favor evite realizar pagos a través de ese medio.

Es responsabilidad del aspirante verificar el estado de su inscripción una vez realizado el pago en la entidad bancaria o a través del pago en línea. Para ello, debes ingresar al aplicativo de inscripción y observar que se te informe el estado de **ACTIVO**.

## **IV. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN**

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
[admisiones@unicauca.edu.co](mailto:admisiones@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

Universidad  
del Cauca

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PREGRADO A PRIMER SEMESTRE

Modalidad de inscripción dirigida a aquellos aspirantes que no cumplen con los requisitos establecidos para realizar la inscripción en las diferentes modalidades de admisión: Caso especial, Distinción Andrés Bello, Transferencia a semestres superiores al primero, inscripción dirigida a bachilleres de los trece (13) municipio del norte del Departamento del Cauca en la Sede Santander de Quilichao, Inscripción para bachilleres normalistas primer semestre, del Acuerdo 004 de 2024 y bachilleres del programa PTIES.

El aspirante que realice la inscripción en esta modalidad, una vez termine el registro y pago de los derechos de inscripción, durante las fechas en que se encuentra abierta la etapa de inscripciones, no debe entregar ningún documento, el paso a seguir es esperar la publicación de primera lista, si se encuentra como admitido o aspirante en lista de espera, debe realizar lo establecido en el proceso de matrícula.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE COMO CASO ESPECIAL



Si te inscribiste bajo esta modalidad y seleccionaste uno de los siguientes casos especiales, deberás:

1. Seleccionar y diligenciar el formato de la modalidad de caso especial con el que se haya inscrito del siguiente listado. En el formato puede consultar los requisitos que debe cumplir en cada caso especial.
  - ✓ Aspirantes que provengan de departamentos donde no existan instituciones de educación superior. [PA-GA-4.2-FOR-21](#)
  - ✓ Aspirantes que provengan de las Islas de San Andrés y Providencia y Santa Catalina [PA-GA-4.2-FOR-20](#)
  - ✓ Aspirantes afrodescendientes que provengan de los territorios de la costa pacífica del Departamento del Cauca (Guapi, Timbiquí y López de Micay) [PA-GA-4.2-FOR-18](#)

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

- ✓ Aspirantes indígenas del Departamento del Cauca [PA-GA-4.2-FOR-17](#)
- ✓ Aspirantes que provengan de zonas marginadas del Departamento del Cauca [PA-GA-4.2-FOR-19](#)
- ✓ Aspirantes Víctima del Conflicto Armado Interno [PA-GA-4.2-FOR-29](#)

**Nota:** De conformidad con el Acuerdo Superior 016 de 2023, si usted previamente ha tenido la calidad de estudiante en la Universidad del Cauca, no podrá inscribirse bajo el caso especial Aspirantes Víctima del Conflicto Armado Interno.

2. Los aspirantes inscritos en la modalidad de caso especial pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

A. De forma física **entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

B. Los inscritos **con domicilio o residencia diferente a las sedes de la Universidad del Cauca**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la universidad para este proceso, para ello debe enviar la solicitud de acceso, al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) **a más tardar el viernes 28 de noviembre de 2025**. enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta, enviando el link de acceso al formulario para el cargue documental. **Los documentos podrán ser cargados hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 P.M.**

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que sean subsanados dentro del término que se indique en el requerimiento.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN POR TRANSFERENCIA A SEMESTRES SUPERIORES AL PRIMERO**

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

La transferencia es la posibilidad que brinda la Universidad del Cauca para que las personas que se encuentran estudiando **en otra institución** de educación superior y quieran terminar sus estudios en nuestra Alma Máter, puedan hacerlo. Los requisitos para participar por Transferencia se encuentran establecidos en los Acuerdos [013 de 2018](#) y [086 de 2008](#), entre los que se indican: para ser admitido bajo esta modalidad, debe haber aprobado el 30% de los créditos en el programa de su procedencia y obtener un puntaje igual o superior al del último admitido a primer semestre en el programa al cual se inscribió, entre otros.



Si en el proceso de inscripción seleccionó la modalidad Transferencia a Semestres Superiores al Primero deberá:

1. Descargar el formato [PA-GA-4.2-FOR-7](#), con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.
3. Los aspirantes inscritos en la modalidad de caso especial pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**
  - A. De forma física **entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
  - B. Los inscritos **con domicilio o residencia diferente a las sedes de la Universidad del Cauca**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la universidad para este proceso, para ello debe enviar la solicitud de acceso, al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) **a más tardar el viernes 28 de noviembre de 2025**, enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta, enviando el link de acceso al formulario para el cargue documental. **Los documentos podrán ser cargados hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 P.M.**

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que sean subsanados dentro del término que se indique en el requerimiento.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE DE ASPIRANTES CON DISTINCIÓN ANDRÉS BELLO.**

Es la inscripción dirigida a los aspirantes a quienes el Instituto Colombiano para Fomento a la Educación Superior - ICFES les ha otorgado la Distinción Andrés Bello en la categoría Nacional o Departamental. El ingreso será por una sola vez y durante los dos años siguientes al otorgamiento de la distinción.



Si en el proceso de inscripción seleccionó esta modalidad de inscripción, usted deberá:

- 1. Presentar el documento o resolución mediante el cual, el Instituto Colombiano para el Fomento a la Educación Superior - ICFES les otorgó la Distinción Andrés Bello. Aplica sólo para las categorías Nacional o Departamental.**

El ingreso será por una sola vez y durante los dos (2) años siguientes al otorgamiento de la distinción; para la entrega del documento, puede optar por una de las siguientes modalidades:

Los aspirantes inscritos en la modalidad de caso especial pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

- A. De forma física entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
- B. Los inscritos con domicilio o residencia diferente a las sedes de la Universidad del Cauca**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

a través de formulario de google establecido por la universidad para este proceso, para ello debe enviar la solicitud de acceso, al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) a más tardar el **viernes 28 de noviembre de 2025**, enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta, enviando el link de acceso al formulario para el cargue documental. **Los documentos podrán ser cargados hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 P.M.**

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que sean subsanados dentro del término que se indique en el requerimiento.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE COMO BACHILLER DE LOS 13 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (ACUERDO SUPERIOR 049 DE 2022)**

Es la inscripción dirigida a los bachilleres que hayan culminado sus estudios de educación media académica y técnica en las instituciones educativas de los 13 municipios del Norte del Departamento del Cauca y que aspiren cursar **uno de los programas de Pregrado de Regionalización ofertados en la sede Norte – Santander de Quilichao.**

Según el Departamento Nacional de Planeación la región del Norte del Departamento del Cauca está conformada por 13 municipios: **Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Puerto Tejada, Caloto, Guachené, Villarrica, Corinto, Miranda, Padilla, Jambaló, Caldono y Toribio.**



Si en el proceso de inscripción seleccionó esta modalidad de inscripción, usted deberá:

1. Descargar el formato [PA-GA-4.2-FOR-28](#), con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



BY 0001-2015-01-01-01-000001



BY 0001-2015-01-01-01-000001



Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

Los aspirantes inscritos en esta modalidad, pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

- A. De forma física **entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
- B. Los inscritos **con domicilio o residencia diferente a las sedes de la Universidad del Cauca**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la universidad para este proceso, para ello debe enviar la solicitud de acceso, al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) **a más tardar el viernes 28 de noviembre de 2025**. enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta, enviando el link de acceso al formulario para el cargue documental. **Los documentos podrán ser cargados hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 P.M.**

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que sean subsanados dentro del término que se indique en el requerimiento.

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN BACHILLERES NORMALISTAS A PRIMER SEMESTRE**

Es la inscripción dirigida a los aspirantes que se encuentren cursando el primer semestre del programa de formación completaría de una de las Escuelas Normales Superiores del departamento del Cauca firmantes del convenio Marco 2.2.32.8/058 de 2023.

Para efectos del convenio se consideran Escuelas Normales del departamento del Cauca las Sigüientes: Escuela Normal Superior los Andes del municipio de la Vega, Normal Superior Santa Clara del municipio de Almaguer, Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro municipio de Páez – Belalcázar, Normal Superior La Inmaculada del municipio de Guapi y la Escuela Normal Superior de Popayán.



Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

Si en el proceso de inscripción seleccionó esta modalidad de inscripción, usted deberá:

1. Descargar el formato [PA-GA-4.2-FOR-32](#) con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.

Los aspirantes inscritos en esta modalidad pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

- A. De forma física **entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
- B. Los inscritos **con domicilio o residencia diferente a las sedes de la Universidad del Cauca**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la universidad para este proceso, para ello debe enviar la solicitud de acceso, al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) **a más tardar el viernes 28 de noviembre de 2025**. enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta, enviando el link de acceso al formulario para el cargue documental. **Los documentos podrán ser cargados hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 P.M.**

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que sean subsanados dentro del término que se indique en el requerimiento.



División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA BACHILLERES DE LOS OCHO (8) MUNICIPIOS DEL PROGRAMA PTIES

Es la inscripción dirigida a los bachilleres que participan del Programa de Tránsito Intermediato a la Educación Superior – PTIES, pertenecientes a los municipios de **Argelia, Guachené, Inzá, Páez, Piamonte, Rosas, San Sebastián y Sucre**, quienes presentan una prueba escrita diferente al ICFES para su proceso de selección.



Si en el proceso de inscripción seleccionó esta modalidad de inscripción, usted deberá:

2. Descargar el formato [PA-GA-4.2-FOR-32](#) con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.

Los aspirantes inscritos en esta modalidad pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

- A. De forma física **entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
- B. Los inscritos **con domicilio o residencia diferente a las sedes de la Universidad del Cauca**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la universidad para este proceso, para ello debe enviar la solicitud de acceso, al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) **a más tardar el viernes 28 de noviembre de 2025**. enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta, enviando el link de acceso al formulario para el cargue documental. **Los documentos podrán ser cargados hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 P.M.**

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
[admisiones@unicauca.edu.co](mailto:admisiones@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que sean subsanados dentro del término que se indique en el requerimiento.

## V. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento para asignar la condición de admitidos a los aspirantes válidamente inscritos se realizará de la siguiente manera:

El puntaje obtenido por el aspirante en cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11° se multiplicará por el porcentaje de ponderación que el programa académico le haya establecido y así mismo se procederá en las pruebas adicionales de admisión en los programas que las exijan.

Terminada la ponderación se sumarán los productos, aproximando el resultado a dos cifras decimales. Posteriormente la División de Admisiones, Registro y Control Académico por medio de la plataforma de inscripciones organizará a los inscritos en cada programa, de acuerdo con esta suma, en estricto orden descendente de conformidad con el puntaje total obtenido.

Se asignará la condición de admitido a los aspirantes que se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos para este periodo académico por cada programa. [Acuerdo Académico 007 de 2025.](#)

## EJEMPLO

A continuación, se muestra un ejemplo de selección de aspirantes para asignar dos cupos ofrecidos para el programa de pregrado FISIOTERAPIA.

Los puntajes obtenidos en cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES SABER 11° por tres aspirantes inscritos al programa de pregrado FISIOTERAPIA son los siguientes:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	PUNTAJE GLOBAL
PEDRO	69	68	71	60	68	335
MARÍA	76	84	71	68	86	378

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





MÓNICA 55 51 50 51 51 259

Los porcentajes de ponderación aplicables a cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11° establecidos para el programa de pregrado FISIOTERAPIA:

PROGRAMA DE PREGRADO	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
FISIOTERAPIA	30%	15%	20%	20%	15%

El procedimiento para asignar la condición de admitidos a los aspirantes válidamente inscritos se realiza de la siguiente manera:

- ✓ El puntaje obtenido por el aspirante en cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11° se multiplica por el porcentaje de ponderación que el programa académico le haya establecido a esa área. Terminada la ponderación se sumarán los productos, aproximando el resultado a dos cifras decimales, así:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACION CON PONDERADOS
	LECTURA CRÍTICA	30%	MATEMÁTICAS	15%	SOCIALES Y CIUDADANAS	20%	CIENCIAS NATURALES	20%	INGLÉS	15%	
PEDRO	69	20,7	68	10,2	71	14,2	60	12	68	10,2	67,30
MARÍA	76	22,8	84	12,6	71	14,2	68	13,6	86	12,9	76,10
MÓNICA	55	16,5	51	7,65	50	10	51	10,2	51	7,65	52,00

- ✓ La Universidad del Cauca organiza a los inscritos en cada programa, de acuerdo con la anterior suma, en estricto orden descendente de conformidad con el puntaje total obtenido.

	ORDEN PARA ADMISIÓN	CALIFICACIÓN CON PONDERADOS
1	MARÍA	76,10



**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

<b>2</b>	PEDRO	<b>67,30</b>
<b>3</b>	MÓNICA	<b>52,00</b>

- ✓ Se asigna la condición de admitidos a los aspirantes que ocuparon las primeras posiciones en la lista hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa.
- ✓ De igual manera se procederá para asignar la condición de admitidos a los aspirantes inscritos bajo la modalidad de casos especiales. Se asignará la condición de admitido al aspirante que, en estricto orden descendente de acuerdo con el puntaje total obtenido, se ubique en la primera posición entre los aspirantes que se inscribieron por la misma modalidad de caso especial en el proceso de admisión respectivo.
- ✓ En caso de no existir solicitudes de inscripción a una modalidad de caso especial, se asignará el cupo en estricto orden de puntaje al proceso de inscripción a primer semestre de que trata el artículo 28 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).
- ✓ En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre aspirantes a un mismo programa se asignará el cupo teniendo en cuenta los criterios de desempate previstos en el artículo 50 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).
- ✓ El proceso de selección de los aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el acuerdo superior 049 de 2022<sup>1</sup>, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48A del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).
- ✓ El proceso de selección de los aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo [Académico 004 de 2024](#)<sup>2</sup>, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la citada norma.

## VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

<sup>1</sup> INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE COMO BACHILLER DE LOS 13 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (ACUERDO SUPERIOR 049 DE 2022).

<sup>2</sup> Establece el procedimiento especial para admisión diferencial, asignación de cupos, inscripción y matrícula de estudiantes beneficiarios convenio de cooperación interinstitucional Escuelas Normales Superiores – Unicauca



Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

La Universidad del Cauca publicará una primera lista de admitidos el **12 de diciembre de 2025**. La publicación identificará a la totalidad de aspirantes, clasificados así:

**ADMITIDOS:** Se clasificarán como admitidos los aspirantes que de conformidad a las disposiciones previstas en el [Acuerdo Académico 013 de 2018](#) cumplan con los requisitos de admisión y se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos por cada programa.

**LISTA DE ESPERA:** Artículo 53: LISTA DE ESPERA. La Universidad fijará una lista de espera que incluirá un porcentaje estadístico de aspirantes que correspondan al histórico de admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera.

Se clasificarán en lista de espera los aspirantes ubicados en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico.

La asignación de los cupos en lista de espera se hará en orden descendente y en estricto orden de puntaje, después del último admitido a cada programa académico, hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa académico.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si posterior a la liberación de cupos, un aspirante clasificado en lista de espera del programa de su elección prioritaria, cumple con los requisitos de admisión pero ha sido previamente admitido y matriculado al programa de su elección opcional, la Universidad realizará el cambio de matrícula académica al programa de elección prioritaria de forma automática, siendo responsabilidad del aspirante asumir una posible variación en el costo de su matrícula financiera.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La clasificación en esta lista no significa la asignación de la condición de admitido de manera inmediata, ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de los admitidos a los que se les han asignado los cupos ofrecidos. Se clasificarán en lista de espera un porcentaje estadístico de aspirantes que correspondan al histórico de admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera. Se clasificarán en lista de espera los aspirantes ubicados en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico.

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

## División de Admisiones, Registro y Control Académico

En caso de liberación de cupos por los admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera en las fechas establecidas en el Calendario de Admisiones, la asignación de los cupos en lista de espera se hará en orden descendente y en estricto orden de puntaje, después del último admitido a cada programa académico, hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa académico.

Si posterior a la liberación de cupos, un aspirante clasificado en **lista de espera** del programa de su elección prioritaria, cumple con los requisitos de admisión, pero ha sido previamente admitido y matriculado al programa de su elección opcional, la Universidad realizará el cambio de matrícula académica al programa de elección prioritaria de forma automática, siendo responsabilidad del aspirante asumir una posible variación en el costo de su matrícula financiera.

La clasificación en esta lista **no** significa la asignación de la condición de admitido de manera inmediata, ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de los admitidos a los que se les han asignado los cupos ofrecidos. [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

**Los aspirantes clasificados en lista de espera deberán entregar los mismos documentos requeridos para los aspirantes admitidos en primera lista**, ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico, dentro de las fechas indicadas en el calendario del proceso de admisión.

**NO ADMITIDOS:** Se clasificarán como no admitidos los aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisión previstos en el reglamento del Proceso de Inscripción y Admisión.

**ADMITIDOS A PRIORIDAD 1:** Se clasificarán como aspirantes admitidos a prioridad 1 a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de admisión en los dos programas a los cuales se inscribieron pero que en atención a lo previsto en el artículo 24 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#), la Universidad sólo le asigna la condición de admitidos en el programa diligenciado como prioritario; es decir, en el programa que el aspirante haya ubicado en la posición número uno al momento de la inscripción.

**EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** Se clasificarán como excluidos del proceso de admisión a los aspirantes que:

- ✓ Registren información falsa, inexacta o incorrecta en las etapas del proceso de inscripción y admisión.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585

admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



BY 0001-2015-01-01-01-000001



BY 0001-2015-01-01-01-000001



Universidad  
del Cauca

División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico

- ✓ Se inscriban al proceso de admisión sin cumplir con el puntaje mínimo de admisión
- ✓ Por inconsistencias derivadas de la verificación de información a que se refiere el artículo 25 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

La exclusión del proceso de admisión se generará sin que deba mediar acto administrativo que así lo disponga y se aplicará sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales que se puedan derivar.

## VII. PROCESO DE MATRÍCULA.

El proceso de matrícula se rige por las disposiciones previstas en el [Acuerdo 002 de 1988](#), [Acuerdo Superior 049 de 1988](#) y [Acuerdo 035 de 2019](#).

**NOTA:** Si un admitido ya es estudiante en uno de los programas de Pregrado, sólo podrá cursar los dos programas al mismo tiempo, siempre y cuando haya aprobado el 60% de los créditos en el primer programa (Artículo 11 Acuerdo 002 de 1988); en caso de no cumplir este requisito, NO podrá realizar el proceso de matrícula académica a través de SIMCA en el programa antiguo.

Para continuar con el proceso de ingreso a la Universidad del Cauca, los aspirantes que hayan sido **ADMITIDOS** deberán cumplir, en su orden, con las dos (2) etapas obligatorias que comprende la **MATRÍCULA (académica y financiera)**.

**A. MATRÍCULA ACADÉMICA:** Una vez publicada primera lista (12 diciembre de 2025), los aspirantes admitidos y quienes se encuentren como aspirantes en lista de espera, deben ENTREGAR DE LOS DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA en las mismas fechas.

### **CONDICIÓN DE ADMITIDO:**



Los aspirantes admitidos en las modalidades de inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas, bachilleres con distinción Andrés Bello y PTIES, deberán realizar el siguiente proceso:

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

<<Los aspirantes admitidos bajo la modalidad de **Transferencia a Semestres Superiores al Primero** deben omitir los numerales **1 y 2**, dado que los documentos para matrícula se encuentran inmersos en el formato que acredita esta condición, los cuales fueron recibidos previamente>>

- 1. DESCARGAR** el formato [PA-GA-4.2-FOR-6](#) “**Documentos para Matrícula Programas de Pregrado V8**”: (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.)
- 2. DILIGENCIAR** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- 3. ENTREGAR** los documentos. Los admitidos pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

A. De forma física:

- **Para los admitidos a programas de pregrado ofertados en Popayán:** en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico entre el **15 y el 19 de diciembre de 2025**, Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.
- **Para los admitidos a programas de pregrado ofertados en Santander de Quilichao:** en las instalaciones de la ciudadela universitaria entre el **15 y el 19 de diciembre de 2025**, Ubicada en el barrio Altos de San Luis – Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- B. Los admitidos **con domicilio o residencia fuera de las sedes de la Universidad del Cauca (Municipios distintos a Popayán y Santander de Quilichao)**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la Universidad para este proceso, para ello debe enviar al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) la solicitud de acceso al mismo, **a más tardar el 10 de diciembre de 2025 a las 5 P.M.** enviando la solicitud y el

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

## División de Admisiones, Registro y Control Académico

soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud, etc...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta. **El aspirante podrá cargar los documentos de matrícula hasta el 17 de diciembre de 2025 a las 11:59 P.M.**

### PARA TENER EN CUENTA

- Realizar la entrega de documentos por medio del formulario de google, no exime la responsabilidad de allegar los documentos en físico dentro de las fechas que la División de Admisiones le indique, **una vez inicie clases** y conforme se solicita en el formato (copia o en original cada documento)
  - Si no cumple con los requisitos, sus documentos no podrán ser verificados en el sistema, por lo tanto, se le requerirá **por una única vez** al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones, dando a conocer la forma, fecha y hora del plazo máximo para corregir las inconsistencias.
  - En caso de encontrar inconsistencias entre los datos registrados en el aplicativo de inscripciones y la información que soporta los documentos de matrícula, se requerirá al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones por una (1) sola vez, indicando el tiempo para dar respuesta y cumplir con el requerimiento. En caso de no obtener respuesta deberá hacer la entrega de los documentos de manera física dentro de las fechas establecidas (**15 y el 19 de diciembre de 2025**) en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico. Si terminada la recepción física no hace entrega de los documentos corregidos **perderá el cupo**.
4. Dentro de las fechas de recepción de documentos requisitos de matrícula, establecidas en el calendario de admisiones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico, **verificará en la plataforma de inscripciones** los documentos de los **admitidos en todas las modalidades**; por lo tanto, al correo electrónico registrado en la plataforma de inscripciones se notificará la terminación exitosa de esta etapa en caso de cumplir con todos los requisitos.
  5. Una vez se notifique en el correo electrónico la verificación de los documentos, debe ingresar a su cuenta en el aplicativo de inscripciones, descargar el recibo y realizar el pago a que haya lugar de la matrícula financiera dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



BY 0001-2015-01-01-00000001



BY 0001-2015-01-01-00000001

## **CONDICIÓN COMO ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA:**



Los aspirantes en lista de espera de las modalidades **inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas, bachilleres con distinción Andrés Bello y PTIES**, deberán realizar el siguiente proceso:

<<Los aspirantes en Lista de Espera bajo la modalidad de **Transferencia a Semestres Superiores al Primero** deben omitir los numerales **1 y 2**, dado que los documentos a verificar se encuentran inmersos en el formato que acredita esta condición, los cuales fueron recibidos previamente>>

- 1. DESCARGAR** el formato [PA-GA-4.2-FOR-25](#) “Documentos para Lista de Espera Programas de Pregrado V5.docx” (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento).
- 2. DILIGENCIAR** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- 3. ENTREGAR** los documentos. Los aspirantes en lista de espera pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

A. De forma física:

- **Para los admitidos a programas de pregrado ofertados en Popayán:** en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico entre el **15 y el 19 de diciembre de 2025**, Ubicada en la Carrera 2ª No. 3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Educación) en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.
- **Para los admitidos a programas de pregrado ofertados en Santander de Quilichao:** en las instalaciones de la ciudadela universitaria entre el **15 y el 19 de diciembre de 2025**, Ubicada en el barrio Altos de



**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

San Luis – Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

Nota: los documentos podrán ser entregados por un tercero, sin embargo, el aspirante será responsable por los errores o inexactitudes que se presenten y ello no lo exonera del deber de realizar las subsanaciones a que haya lugar.

B. Los aspirantes en lista de espera **con domicilio o residencia fuera de las sedes de la Universidad del Cauca (Municipios distintos a Popayán y Santander de Quilichao)**, podrán optar por realizar la entrega de la documentación a través de formulario de google establecido por la Universidad para este proceso, para ello debe enviar al correo [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co) la solicitud de acceso al mismo, **a más tardar el 10 de diciembre de 2025 a las 5 P.M.** enviando la solicitud y el soporte o comprobante de la residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud, etc...), mismo medio a través del cual se le dará respuesta. **El aspirante podrá cargar los documentos de matrícula hasta el 17 de diciembre de 2025 a las 11:59 P.M.**

### **PARA TENER EN CUENTA**

- Realizar la entrega de documentos por medio del formulario de google, no exime la responsabilidad de allegar los documentos en físico dentro de las fechas que le indique la División de Admisiones, **una vez inicie clases** y conforme se solicita en el formato (copia u original cada documento).
- Si no cumples con los requisitos, tus documentos no podrán ser verificados en el sistema, por lo tanto, se te requerirá **por una única vez** al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones, dando a conocer la fecha y hora del plazo máximo para corregir las inconsistencias.
- En caso de encontrar inconsistencias entre los datos registrados en el aplicativo de inscripciones y la información que soporta los documentos de matrícula, se requerirá al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones por una (1) sola vez, indicando el tiempo para dar respuesta y cumplir con el requerimiento. En caso de no obtener respuesta deberás hacer la entrega de los documentos de manera física dentro de las fechas establecidas (**entre el 15 y el 19 de diciembre de 2025**) en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico. Si terminada la recepción física no haces entrega de los documentos corregidos no podrás participar en segunda

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación  
Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

lista por los cupos liberados.

4. Dentro de las fechas de recepción de documentos, establecidas en el calendario de admisiones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico, **verificará en la plataforma de inscripciones** los documentos de los **Aspirantes en Lista de Espera en todas las modalidades**; por lo tanto, al correo electrónico se notificará la terminación exitosa de esta etapa en caso de cumplir con todos los requisitos.
5. Debes estar atento(a) de la publicación de segunda lista prevista en el calendario de admisiones para el **(06 de enero de 2026)**, si revisada la lista te encuentras admitido(a), debes realizar el paso que se indica en el numeral 4 referenciado anteriormente para la **CONDICIÓN DE ADMITIDO**; es decir, debes ingresar a la plataforma de inscripciones, descargar el recibo de matrícula financiera y realizar el pago dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

**B. MATRÍCULA FINANCIERA:** Pago de derechos y otros valores complementarios a que haya lugar, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

- Los admitidos en primera lista deben pagar la matrícula financiera **(hasta el 26 de diciembre de 2025)**
- Los admitidos en segunda lista deben pagar la matrícula financiera **(hasta el 9 de enero de 2026)**

*La Universidad **no otorga plazos adicionales** para la entrega de documentos exigidos para la matrícula.*

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

Te recomendamos revisar los requisitos de matrícula académica y con tiempo gestionar la expedición de todos los documentos. **En especial tener en cuenta los tiempos de vacaciones en los colegios para la expedición de la constancia del valor pagado por concepto de pensión en el grado once, documento exigido por la universidad para la liquidación de matrícula financiera.** De igual manera, si a la fecha establecida en el calendario de admisiones para recepción de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y aspirantes en lista de espera, no ha obtenido su diploma de bachiller, debe tramitar ante el colegio, **certificado en donde se manifieste que ya aprobó el grado once y sólo tiene pendiente la ceremonia de grado.**

## VIII. POLITICA DE GRATUIDAD

### (LEY 2307 DE 2023 Y EL DECRETO 2271 DE 2023 Y EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)

Para ser beneficiario(a) de la Política de Gratuidad en la Matrícula los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Al estar matriculado (a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
2. No tener título profesional universitario.
3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
  - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
  - b. Población indígena.
  - c. Población Rom.
  - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
  - e. Población víctima del conflicto.
  - f. Población con discapacidad.
  - g. Comunidades campesinas.
  - h. Población privada de la libertad.
  - i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Parágrafo. La pertenencia a los grupos poblacionales establecidos en el numeral 3 de este artículo se validará por las Instituciones de Educación Superior públicas así:

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
admisiones@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



- El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público del núcleo familiar del estudiante.
- Las poblaciones indígenas, RROM, comunidades negras, afrocolombianas, rai-zales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.
- La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasifi-cado por el Directorio Único Educativo -DUE.
- La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Ins-tituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- SISBEN mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.

## IX. **NORMATIVIDAD**

A continuación, se relacionan las normas Universitarias que regula el proceso de Ins-cripción, admisión y matrícula en la Universidad del Cauca:

- [Acuerdo No. 002 de 1988](#), Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca.
- [Acuerdo Académico 013 de 2018](#), Por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado Extensión.
- [Acuerdo Académico 013 de 2022](#), Modifica parcialmente el Acuerdo Académico 013 de 2018, que reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Ma-trícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión.
- [Acuerdo Académico 003 de 2023](#), Por el cual se adicionan los artículos 32 A, 38 A y 48 A, al Acuerdo Académico 013 de 2018 y reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas sede Norte.



**División de  
Admisiones, Registro  
y Control Académico**

- [Acuerdo Superior 016 de 2023](#), Por el cual se modifica el Acuerdo 086 de 2008
- [Acuerdo Académico 014 de 2024](#), Se aprueban los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para admisión a programas de pregrado Popayán y Regionalización.
- [Acuerdo Académico XXX de 2025](#), Establece el calendario de proceso de admisión a programas de pregrado en Popayán y Santander de Quilichao para el primer periodo académico 2026
- Acuerdo Académico XXX de 20245, Consolidan los programas de pregrado y número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares y regionalizados, así como los ponderados, oferta y cupos del programa de extensión – Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán.

Para cualquier inquietud que tengas, sobre el proceso de inscripción o en caso de requerir información adicional, la Universidad establece los siguientes medios de atención:

- Correo electrónico [admisionespregrado@unicauca.edu.co](mailto:admisionespregrado@unicauca.edu.co)
- De manera presencial en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, de lunes a jueves de 8:00 a:m a 12:00 m y de 2:00 p:m a 5:00 p:m y viernes de 8:00 a:m a 12:00 m y de 2:00 p:m a 4:00 p: m.
- Línea Whatsapp: [3136643334](https://wa.me/3136643334)

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y  
de la Educación

Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585  
[admisiones@unicauca.edu.co](mailto:admisiones@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





## **Vicerrectoría Académica**

**División de Admisiones, Registro y Control Académico**

Carrera 2A #3N -111, Sector Tulcán, Popayán (Cauca)